

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 00815-2013-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 25 JUL. 2013

VISTOS.- El Informe Nº 3096-2012-GDES/GM/MPMN, de fecha 11 de julio del 2013, emitida por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, sobre Reconformación del Comité de Recepción de Proyectos y/o Obras, de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, y;



## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 194º de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I, II y 55º del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto es un órgano de gobierno promotor del Desarrollo Local con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 016-2008-GM/MPMN, Resuelve Aprobar la Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y para la Regularización de Liquidaciones de Obras o Proyectos de Inversión ejecutados en años anteriores, aprobada pro Resolución Gerencial Municipal N | 016-2008-GM/MPMN de fecha 06 de mayo del 2008.



Que, con Resolución de Alcaldía N° 00724-2012-A/MPMN de fecha 22 de junio del 2012, se Reconforma, el Comité de Recepción de Obras y/o Proyectos de Desarrollo Econômico Social de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el mismo que fue integrado por los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto



Que, por Informe Nº 3096-2012-GSC/GM/MPMN, de fecha 11 de julio del 2013 emitido por el Lic. Alberto S. Cori Córdova, Gerente de Desarrollo Económico Social, informa al Ing. Oscar José Conde Villavicencio, Gerente Municipal que solicita la Reconformación del Comité de Recepción de los Proyectos y/o Obras, en vista de que hubo cambio de un Sub Gerente que era miembro del Comité de Recepción de Obra designado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 00724-A/MPMN de fecha 22 de junio del 2012.

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General, en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Recepción de Obras y/o Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el mismo que en adelante estará integrado por los siguientes funcionarios públicos:

01	LIC. ALBERTO SIMEON CORI CORDOVA	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
02	MED. CHRISTIAN FELIX NOVA PALOMINO	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
_03	ING. ELVIS RIDER CORDOVA NINA	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General que la presente Resolución sea notificada a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

## REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDIA ON MOQUEGUD

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLAVILCA

Econoca Maria



ARCV/A/MPMN JYEC/GAJ/MPMN